

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2014, de la Dirección General de Administración Local, por la que se da publicidad a subvenciones excepcionales concedidas a las Entidades Locales que se detallan, con cargo al Programa Presupuestario 81A «Cooperación Económica y Coordinación con las Corporaciones Locales».

De conformidad con lo establecido en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con carácter excepcional en el ejercicio 2013, destinadas a sufragar los gastos derivados de los daños ocasionados por las lluvias 0.1.09.00.01.00.765.01.81A.7 (Actuación extraordinaria en materia de infraestructura).

Entidad Beneficiaria: Ayuntamiento de Arjona. Finalidad: Reparación de colectores en la calle Antillón y Portillo. Importe concedido: 50.000 euros.

Entidad Beneficiaria: Diputación de Huelva. Finalidad: Reparación caminos rurales. Importe concedido: 60.000 euros.

Entidad Beneficiaria: Ayuntamiento de La Roda de Andalucía. Finalidad: de 105 nichos prefabricados en el Cementerio Municipal. Importe concedido: 8.134 euros.

Sevilla, 22 de abril de 2014.- El Director General, Francisco Javier Camacho González.